

RESOLUCIÓN DEL SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS DE 1º DE NOVIEMBRE DE 2012

1) Adjudicar el llamado a Licitación Abreviada N° 2012-LA-PC-00008 cuyo objeto es: "Suministro de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay", de acuerdo al siguiente detalle:

Reglón	Empresa Oferente	Productos	Precio Total (imp. Incl.) U\$S
1	Benito Salgado García	60 escritorios en L c/cajonera móvil: Oferta básica- Fabricación propia	17.505,00
2	Benito Salgado García	10 escritorios tapa rectangular c/cajonera móvil: Oferta básica- Fabricación propia	2.371,40
3	Benito Salgado García	8 mesas circulares y 4 rectangulares: Oferta básica- Fabricación propia	2.169,36
4	Tecnomadera Ltda.	65 mesas rectangulares base plegable TMOOffice/NCOF 1407G	14.732,90
5	Walter Hugo S.A.	10 mesas cuadradas con base metálica preferentemente plegable Ufficio/CDA	2.128,50
6	Benito Salgado García	5 armarios de madera altos, 5 medianos y 5 bajos Oferta básica- Fabricación propia	4.391,40
7	Walter Hugo S.A.	35 sillas s/posabrazos y 85 c/posabrazos Ufficio/LT-018	12.931,20
8	Walter Hugo S.A.	100 sillas apilables Gala c/paneles	6.927,00
TOTAL			63.156,76

2) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo a las bases que rigieran el mencionado procedimiento licitatorio y a las ofertas de las empresas adjudicatarias en cuanto no se opongan a las mismas



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

ÁREA SERVICIOS Y SEGURIDAD

PLIEGOS UNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES, PARTICULAR DE CONDICIONES DE LLAMADOS A LICITACIÓN, COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES, ANEXOS Y OTRAS INFORMACIONES.

LICITACIÓN ABREVIADA N° 2012-LA-PC-00008

OBJETO: Suministro de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay.

RECEPCION DE CONSULTAS: **Hasta las 16:00 horas del día 6 de agosto de 2012.**

Podrán realizar consultas y solicitar aclaraciones aquellas empresas que hayan adquirido previamente los Pliegos; **por escrito** a la Unidad Compras II mediante nota, fax o correo electrónico dirigidas a:

Área Servicios y Seguridad – Unidad de Compras II
Diagonal Juan P. Fabini No. 777, Entrepiso
Teléfono: (598-2) 1967 2315-16
Fax: (598) 2902 02 30
Correo electrónico: licita@bcu.gub.uy

RECEPCION DE OFERTAS: Diagonal Fabini N° 777 (entrepiso) - Área Servicios y Seguridad - Unidad Compras II o vía fax al 2902 02 30, hasta el día y hora indicados para la apertura de ofertas.

APERTURA DE OFERTAS: **MARTES 21 DE AGOSTO DE 2012 HORA 15:00**

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Diagonal Fabini N° 777 (entrepiso) - Área Servicios y Seguridad - Unidad Compras II hasta el día y hora indicados para la apertura de ofertas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 500.- (pesos uruguayos quinientos)

PLIEGO COMPLEMENTARIO DE CONDICIONES

1. OBJETO DEL LLAMADO

Suministro de mobiliario de oficina para el Banco Central del Uruguay, de acuerdo al siguiente detalle:

REGLON 1	Hasta 60 escritorios tapa en L acompañados de una cajonera móvil cada uno.
REGLON 2	Hasta 10 escritorios tapa rectangular acompañados de una cajonera móvil cada uno.
REGLON 3	Hasta 8 mesas de reunión circulares y hasta 4 mesas de reunión rectangulares.
REGLON 4	Hasta 65 mesas rectangulares con base metálica plegable.
REGLON 5	Hasta 10 mesas cuadradas con base metálica preferentemente plegable.
REGLON 6	Hasta 15 armarios de madera: 5 altos, 5 medianos y 5 bajos.
REGLON 7	Hasta 120 sillas giratorias: 35 sin posabrazos y 85 con posabrazos
REGLON 8	Hasta 100 sillas fijas apilables.

Las características técnicas que se establecen en la Memoria Técnica Particular que forma parte de este pliego tienen un carácter esencialmente indicativo (Art. 63° TOCAF).

2. EMPRESAS CALIFICADAS PARA OFERTAR

Se tendrán en cuenta únicamente aquellas ofertas de empresas que, además de cumplir con las condiciones establecidas en los pliegos que rigen la presente licitación, acrediten:

- a) una antigüedad en plaza en el suministro de productos del tipo que se licitan superior a dos años;
- b) un mínimo de tres referencias por suministros de artículos similares a los ofertados. Dichas referencias no podrán datar de una antigüedad mayor a cinco años. A estos efectos, deberá detallarse: cliente, tipo y cantidad del suministro, fecha, dirección y teléfono de las personas con las cuales el Banco puede contactarse para recabar información.

En procura de información adicional, el Banco se reserva el derecho de recurrir a otras referencias que no sean las aportadas por los oferentes.

3. CONDICIONES DE COTIZACION

3.1 Consultas y Aclaraciones

Las consultas y/o aclaraciones que pudieran surgir, deberán ser presentadas por escrito, debidamente firmadas mediante nota, fax o correo electrónico dirigidas a:

Área Servicios y Seguridad – Unidad de Compras II
 Diagonal Juan P. Fabini No. 777, Entrepiso
 Teléfono: (598-2) 1967 2315-16
 Fax: (598) 2902 02 30
 Correo electrónico: licita@bcu.gub.uy

Las solicitudes de aclaraciones se recibirán exclusivamente hasta las 16:00hs del día 6 de agosto de 2012. Deberán ser específicas y serán evacuadas por el Banco a todos los adquirentes de pliegos.

Vencido el plazo previsto para solicitar aclaraciones, respecto de las que se formalicen después, no será obligatorio proporcionar más datos aclaratorios por parte del Banco.

Una vez cumplida dicha instancia, será de total responsabilidad del oferente analizar y salvar las dificultades que se presenten en la formulación de su propuesta.

3.2 Presentación de las ofertas y regímenes de preferencia

La oferta económica básica deberá presentarse en el formulario de cotización que forma parte de este pliego de condiciones (Anexo II). Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario

agregar, deberá formularse en forma separada.

En caso de que el proveedor desee acogerse a los regímenes de Preferencia **deberá solicitarlo en la oferta**. Para ello se estará a lo dispuesto por el Decreto 13/009 reglamentario del Art. 41° de la Ley 18.362, el Decreto 800/008 reglamentario del Art. 46° de la Ley 18.362 y Decreto 371/010 reglamentario del Art. 43° de la Ley N° 18.362.

No se considerarán solicitudes para acogerse a los regímenes establecidos en aquellos casos en que al momento del Acto de Apertura de Ofertas no se hubiesen presentado las certificaciones correspondientes o al menos la constancia de su solicitud ante las Cámaras competentes. En este último caso, los oferentes dispondrán de un plazo máximo de 15 días calendario contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas, para hacer efectiva la entrega de dichas certificaciones; no aceptándose como causal de incumplimiento razones imputables a cualquiera de las Cámaras.

Para la aplicación de la preferencia establecida en los Decretos 800/008 y 371/010 se exigirá que la empresa presente **declaración jurada de los porcentajes de integración nacional** de los productos ofrecidos. El certificado de las entidades certificadoras se exigirá únicamente a la empresa adjudicataria, la que dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles para cumplir con dicho extremo.

3.3 Muestras y material informativo

El Banco se reserva el derecho de solicitar muestras de los artículos ofrecidos para su evaluación. Las mismas deberán suministrarse sin costo para el Banco. El oferente tendrá hasta 15 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud para hacer efectiva la entrega. El no cumplimiento podrá ser motivo de rechazo de la oferta.

Deberá presentarse toda la información necesaria para la evaluación técnica de los productos ofrecidos (folletos, catálogos, etc.), especialmente se detallarán **marcas, modelos y procedencia** de los productos ofrecidos. Adicionalmente, para el caso de las sillas, deberá indicarse la densidad de la espuma inyectada de asientos y respaldos.

3.4 Precios

Las empresas presupuestarán de acuerdo a lo requerido en este pliego de condiciones, además de las aclaraciones que surjan de las consultas formuladas.

Los precios podrán cotizarse en dólares estadounidenses o en moneda nacional. Para el caso de los primeros, los mismos deberán ser “al firme”. Para los correspondientes a moneda nacional, el precio “al firme” deberá ser por el término mínimo de 180 días calendario a partir de la fecha de apertura del presente llamado.

El precio deberá incluir el armado del mobiliario y comprender todos los elementos y accesorios que, aunque no hayan sido especificados por omisión en la Memoria Técnica, se consideren un complemento del mismo; así como su entrega en locales de la Unidad Proveeduría del Banco Central del Uruguay (Diagonal Fabini 777, Subsuelo).

3.5 Ajuste de precios

Para cotizaciones en moneda nacional el Banco sólo reconocerá los ajustes de precios producidos a partir del día hábil siguiente al vencimiento de los plazos establecidos para la cotización “al firme” en el numeral anterior, siempre que dicho atraso no se genere por causas imputables a la empresa. El ajuste se realizará de acuerdo a la variación del Índice del Precio al Consumo (IPC).

Para ello, se compararán los índices del mes anterior a la fecha de vencimiento del plazo “al firme” y del mes anterior a la liquidación que se trate.

No se reconocerá ningún tipo de ajuste para el caso de cotizaciones en dólares estadounidenses.

3.6 Garantía

El mobiliario ofrecido deberá contar con garantía integral por doce meses contados a partir de su entrega en la Proveeduría del Banco. Durante dicho período, la empresa adjudicataria deberá prestar un mantenimiento integral sin costo para la Institución, comprometiéndose a reparar y/o reemplazar a su cargo todas las partes defectuosas.

El oferente entregará garantía escrita que asegure tener stock de repuestos y/o componentes por el

término de 5 años.

3.7 Topes para la constitución de garantías

A efectos de establecer los respectivos montos se incluirán los precios con impuestos de la oferta o alternativa de mayor valor:

Mantenimiento de oferta - Los oferentes deben garantizar el mantenimiento de su oferta, mediante cualquiera de los mecanismos previstos en el numeral 2.8 del Pliego Particular de Condiciones. Corresponde su constitución siempre y cuando el importe de la oferta supere la suma de **\$ 5.420.000** (pesos uruguayos cinco millones cuatrocientos veinte mil).

Fiel cumplimiento de contrato - La empresa adjudicataria deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° del Pliego Particular de Condiciones. Corresponde su constitución, siempre y cuando el monto de la adjudicación supere la suma de **\$ 2.168.000** (pesos uruguayos dos millones ciento sesenta y ocho mil).

Cuando las garantías se realicen de acuerdo al literal e) del numeral 2.8. del Pliego Particular de Condiciones de llamados a Licitación (Depósito en efectivo en el Banco Central del Uruguay.), conjuntamente con la realización del depósito se deberá instruir al Banco Central del Uruguay, en qué cuenta bancaria se realizará la eventual devolución del depósito.

De tratarse de una persona jurídica, la nota deberá ser suscrita por representantes con facultades suficientes cuya firma deberá estar debidamente certificada por Escribano Público; en caso de tratarse de una persona física se deberá acompañar de fotocopia de la cédula de identidad del titular.

La autorización deberá contener, además de la identificación de la Licitación, los datos del oferente y número y Banco de la cuenta, el siguiente texto:

“Por cada uno de los créditos que se efectúen en cuenta bancaria otorgo desde ya carta de pago total en la fecha y por el importe que figure en la transferencia realizada por el Banco Central, exonerándolo de toda responsabilidad por la demora en que pueda incurrir la Institución Financiera a quien se transferirán los fondos o por cualquier otra circunstancia vinculada a la acreditación en cuenta, cuando se comprobare que la transferencia se ha realizado debidamente.

La presente autorización tendrá vigencia y validez hasta que no comunique de forma fehaciente y por escrito su revocación a la Gerencia a la cual me dirijo o a la repartición que indique el Banco Central.

Igual validez y vigencia tendrá la identificación de la/s cuenta/s en la/s cual/es se autoriza a realizar la transferencia.

Cualquier modificación en relación a éstas deberá ser comunicada por escrito y de forma fehaciente al Banco Central del Uruguay, y la transferencia a las cuentas que se puedan indicar en el futuro, será con el mismo efecto cancelatorio.

Declaro conocer que los fondos depositados en cuentas bancarias tienen el carácter de embargables.”

3.8 Principios de actuación

En aplicación de los principios generales de actuación y contralor en materia de contrataciones establecidos en el Art. 149 del TOCAF, el Banco se reserva el derecho de otorgar a los proponentes un plazo de 2 días hábiles (para empresas del país) o 4 días hábiles (para empresas del exterior que no tengan sucursal en el país), para salvar defectos, carencias, errores formales, evidentes o de escasa importancia, así como para presentar documentos y/o muestras que atestigüen situaciones que existieran al momento del acto de apertura, siempre que no se altere el principio de igualdad de los oferentes.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

4.1 Evaluación de las ofertas

En primera instancia se analizarán las referencias y antecedentes de la empresa verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 2 del Pliego Complementario de Condiciones;

calificando para la siguiente etapa aquellas empresas que hayan alcanzado un nivel satisfactorio en ese aspecto.

Conforme a la resolución de Directorio del Banco Central del Uruguay N° 599/2002 de 4 de setiembre de 2002, serán tenidos en cuenta los antecedentes de las empresas que obren en el Registro de Proveedores del Banco Central del Uruguay.

En la segunda etapa se considerarán las características de los materiales, dimensiones y diseño del mobiliario ofrecido, evaluando en esta instancia el cumplimiento de las especificaciones requeridas. Calificarán para la siguiente etapa aquellas que hayan alcanzado un nivel satisfactorio en ese aspecto.

Por último se considerarán los precios en función de la calidad y diseño de los productos ofrecidos. Para la comparación económica se considerará el precio total ofertado incluyendo impuestos. Asimismo, serán tenidos en cuenta, en esta instancia, los Regímenes de Preferencia que hubiesen podido corresponder.

4.2 Adjudicación

La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que cumpla con los requisitos establecidos en el presente pliego y que, a juicio del Banco, resulte la más conveniente a sus intereses.

Podrá adjudicarse en forma global o por renglón o por grupos de renglones, considerándose en este caso, además de lo establecido en el numeral 4.1 razones de buena administración, uniformidad de diseño y armonía de los espacios a equipar. La misma podrá recaer en uno o varios oferentes.

5. CONDICIONES DE ENTREGA, ACEPTACION Y PAGO DE LOS PRODUCTOS

5.1 Plazo de entrega

Se detallan a continuación los plazos máximos de entrega admitidos por renglón:

- **Para los renglones 1 a 6 y renglón 8:** el plazo máximo será de **120 días calendario** contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- **Para el renglón 7:** el plazo máximo será de **60 días calendario** contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.

La entrega deberá realizarse en los Almacenes de Proveduría del Banco Central del Uruguay, Avda. Fabini 777, Subsuelo - Entrada de Proveedores, en el horario de 10:00 a 16:00 horas.

La mercadería deberá ser suministrada completamente armada y con una envoltura de protección transparente, preferentemente film de polietileno.

5.2 Incumplimiento de plazos de entrega

En caso de incumplimiento de los plazos de entrega indicados en el numeral anterior, se estará a lo establecido en el numeral 9. "PENALIDADES" del Pliego Particular de Condiciones que rige el presente llamado, el cual se transcribe a continuación:

"El adjudicatario caerá en mora de pleno derecho respecto a los plazos de entrega por el solo vencimiento del plazo pactado, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna. El atraso del proveedor, en el cumplimiento del contrato podrá dar mérito a la aplicación de una multa determinada por la siguiente fórmula: $MULTA = \frac{\text{precio} \times N}{4 \times R}$ siendo $N = \text{días de atraso}$ y $R = \text{plazo establecido}$ sin perjuicio de poder ser suspendido como proveedor del Banco por los siguientes 5 (cinco) años."

5.3 Aceptación de los productos

El Banco dispondrá de un plazo máximo de 5 días contados a partir de la entrega de los productos para proceder a su aceptación.

No obstante lo anterior, el Banco se reserva el derecho de realizar las inspecciones que considere necesarias a efectos de verificar en forma integral y en cualquier momento, que los productos entregados concuerden con lo adjudicado.

5.4 Pagos

Los pagos se efectuarán en las condiciones establecidas en el numeral 3.4 de este pliego mediante

transferencia bancaria a la Institución, dependencia y número de cuenta que indique el adjudicatario, entre 7 y 15 días luego de aceptada la mercadería de acuerdo a lo indicado en el numeral anterior.

Para hacer efectivo el cobro de las facturas, la empresa deberá estar previamente registrada como proveedor del Banco Central del Uruguay y cumplir con los requisitos legales, en especial los certificados de B.P.S. y D.G.I. vigentes. La demora en el pago de las facturas por la no presentación de la documentación requerida no dará derecho a la empresa a reclamar diferencia económica de ninguna especie.

ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE

LICITACION ABREVIADA N° 2012-LA-PC-00008

**RAZON SOCIAL
DE LA EMPRESA**

**NOMBRE COMERCIAL
DE LA EMPRESA**

**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

Calle: _____ **N°:** _____

Localidad: _____

Código Postal: _____ **País:** _____

Teléfono: _____ **Fax:** _____ **Email** _____

Declaro estar en condiciones para contratar con el Estado.

FIRMA/S: _____

Aclaración de firmas: _____

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 1

Renglón 1

Hasta 60 escritorios tapa en L acompañados de una cajonera móvil cada uno.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca: _____
 Modelo: _____
 Origen: _____

Escritorios	
Altura total:	
Bases (patas):	
Tapa:	
Tipo:	
Material:	
Terminaciones de superficie:	
Cantos:	
Espesor de placas:	
Medidas:	
Observaciones	

Cajoneras	
Material:	
Dimensiones:	
Altura:	
Ancho:	
Espesor laterales y cajones:	
Tapa:	
Cantos:	
Cajones:	
Ruedas:	
Tapa de cajón:	
Observaciones	

Precio Unitario Impuestos Incluidos por 1 escritorio _____

Precio Unitario Impuestos Incluidos por 1 cajonera _____

Accesorios Opcionales NO INCLUIDOS EN EL PRECIO BASICO:

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO imp. Incluidos

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Por 60 escritorios + 60 cajoneras) _____

Otras especificaciones u observaciones:

EMPRESA

FIRMA

Nota:
 La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
 En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales para adosar a escritorios tales como conexiones, penínsulas, etc.

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 2

Renglón 2

Hasta 10 escritorios tapa rectangular acompañados de una cajonera móvil cada uno.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca: _____
 Modelo: _____
 Origen: _____

Escritorios	
Altura total:	
Bases (patas):	
Tapa:	
Tipo:	
Material:	
Terminaciones de superficie:	
Cantos:	
Espesor de placas:	
Medidas:	
Observaciones	

Cajoneras	
Material:	
Dimensiones:	
Altura:	
Ancho:	
Espesor laterales y cajones:	
Tapa:	
Cantos:	
Cajones:	
Ruedas:	
Tapa de cajón:	
Observaciones	

Precio Unitario Impuestos Incluidos por 1 escritorio _____

Precio Unitario Impuestos Incluidos por 1 cajonera _____

Accesorios Opcionales NO INCLUIDOS EN EL PRECIO BASICO:

ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO imp. Incluidos

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Por 10 escritorios + 10 cajoneras) _____

Otras especificaciones u observaciones:

EMPRESA

FIRMA

Nota:
 La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
 En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales para adosar a escritorios tales como conexiones, penínsulas, etc.

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 3

Renglón 3

Hasta 8 mesas de reunión circulares y hasta 4 mesas de reunión rectangulares.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca: _____
 Modelo: _____
 Origen: _____

Características generales	
Tapa:	
Tipo:	
Material:	
Terminaciones de superficie:	
Cantos:	
Espesor:	
Bases (patas):	
Material:	
Terminaciones:	
Color:	
Observaciones	

Mesas Circulares Medianas	
Dimensiones:	
Diámetro:	
Altura:	
Formato Tapa:	
Observaciones	

Rectangulares Grandes	
Dimensiones:	
Diámetro:	
Altura:	
Formato Tapa:	
Observaciones	

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 circular mediana

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 rectangular grande

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
 (Por 12 mesas: 8 circulares medianas + 4 rectangulares)

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

EMPRESA

FIRMA

Nota:
 La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
 En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 4

Renglón 4

Hasta 65 mesas rectangulares con base metálica plegable.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca: _____
Modelo: _____
Origen: _____

Características generales	
Tapa:	
Tipo:	
Material:	
Terminaciones de superficie:	
Cantos:	
Espesor:	
Bases (patas):	
Material:	
Terminaciones:	
Color:	
Observaciones	

Detalles	
Dimensiones:	
Diámetro:	
Altura:	
Formato Tapa:	
Observaciones	

Precio Unitario Impuestos Incluidos _____

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
(Por 65 mesas rectangulares plegables)

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

EMPRESA

FIRMA

Nota:
La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 5

Renglón 5	Hasta 10 mesas cuadradas con base metálica preferentemente plegable.
------------------	---

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca:	
Modelo:	
Origen:	

Características generales	
<u>Tapa:</u>	
Tipo:	
Material:	
Terminaciones de superficie:	
Cantos:	
Espesor:	
Bases (patas):	
Material:	
Terminaciones:	
Color:	
Observaciones	

Detalles	
<u>Dimensiones:</u>	
Diámetro:	
Altura:	
Formato Tapa:	
Observaciones	

Precio Unitario Impuestos Incluidos	
--	--

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS (Por 10 mesas cuadradas)	
--	--

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

EMPRESA	FIRMA

Nota:
La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.

COTIZACIÓN PARA RENGLÓN 6

Renglón 6

Hasta 15 armarios de madera: 5 altos, 5 medianos y 5 bajos.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca: _____

Modelo: _____

Origen: _____

Características generales

Puertas:	
Estantes:	
Material:	
Terminaciones:	
Cantos:	
Espesor de placas:	
Observaciones	

Armario Alto

Dimensiones:	
Altura:	
Ancho:	
Profundidad:	
Observaciones	

Armario Mediano

Dimensiones:	
Altura:	
Ancho:	
Profundidad:	
Observaciones	

Armario Bajo

Dimensiones:	
Altura:	
Ancho:	
Profundidad:	
Observaciones	

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 armario Alto _____

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 armario Mediano _____

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 armario Bajo _____

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
 (Por 15 armarios: 5 altos + 5 medianos+ 5 bajos)

--

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

--

EMPRESA

--

FIRMA

--

Nota:
 La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.
 En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.

Renglón 7

Hasta 120 sillas giratorias: 35 sin posabrazos y 85 con posabrazos

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca:

Modelo:

Origen:

Características generales

Categoría:

Tipo:

Densidad asiento y respaldo:

Tipos de Regulaciones:

Material Bases (patas):

Altura Respaldo:

Material Posabrazos:

Tapizado:

Color:

Observaciones

Precio Unit. Imp. Incl. por 1 silla giratoria sin posabrazos

Precio Unit. Imp. Incl. por 1 silla giratoria con posabrazos

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS

(Por 120 sillas giratorias: 35 sin posabrazos + 85 con posabrazos)

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

EMPRESA

FIRMA

Nota:

La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.

En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.

Renglón 8

Hasta 100 sillas fijas apilables.

Marque con una X la moneda que corresponde:

Pesos Uruguayos

Dólares

OFERTA BÁSICA

Marca:

Modelo:

Origen:

Características generales

Categoría:	
Tipo:	
Densidad asiento y respaldo:	
Tipos de Regulaciones:	
Material Bases (patas):	
Altura Respaldo:	
Posabrazos:	
Tapizado:	
Color:	
Observaciones	

Precio Unitario Imp. Incl. por 1 silla fija

PRECIO TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
(Por 100 sillas fijas)

Otras especificaciones y cotización de adicionales:

EMPRESA

FIRMA

Nota:

La oferta económica básica deberá presentarse en el presente formulario de cotización "Anexo II". Cualquier otra oferta alternativa que la empresa considere necesario agregar, deberá formularse en forma separada.

En el espacio "Otras especificaciones" se podrá cotizar mejoras adicionales.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MEMORIA TÉCNICA PARTICULAR

Licitación Abreviada N° 2012-LA-PC-00008

RENGLÓN 1. Hasta 60 escritorios tapa en “L” acompañados de una cajonera móvil cada uno

- Altura total: 75 cm
- Bases (patas):
Material: metálicas
Sección: canalizables con ducto interior para cableado
Terminaciones: inferiores (pie) plásticas o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso. Preferentemente con reguladores de nivel.
- Tapa:
Tipo: maciza – realizada en **pieza única**, sin cortes.
Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
Terminaciones de superficie: melamínico o similar en ambas caras.
Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
Espesor de placas: no inferior a 25 mm. de espesor, en toda su superficie.
Medidas aproximadas: 140cm x 140 cm x 70cm
Diseño: podrán ser rectos o ergonómicos.
- Canalizaciones: el escritorio debe contener dos ductos metálicos para canalización de cables en forma horizontal (ubicado debajo de la tapa en la parte interior de cada una de las “polleras”)
- Color: tapa y “pollera” en color gris humo, patas metálicas en gris grafito.

Cajoneras móviles (válidas para RENGLONES 1 y 2)

- Destino: para ubicar bajo tapa de escritorios
- Tipo: móviles
- Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
- Dimensiones:
Altura: 50 cm
Ancho: 40 cm
Profundidad: 50 cm
- Espesor de laterales y cajones: no inferior a 18 mm.
- Tapa: preferentemente no inferior a 25 mm
- Fondo (placa de recibo de ruedas): preferentemente no inferior a 25 mm.
- Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor o perfil macizo **en todos los bordes de placas (frontales, laterales, posteriores) y en cantos de tapa de cajones.**
- Cajones: cantidad 3, montados sobre guías metálicas, con una única cerradura para la totalidad de cajones. Podrán ser metálicos con tapa de placa maciza con terminación melamínico.
- Ruedas: preferentemente dobles con freno; plásticas de aleación o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso.
- Tapa de cajón: con tiradores o rebaje en canto inferior.

- Color: frente y tapa superior en gris humo; laterales e interior preferentemente en gris grafito.

REGLÓN 2. Hasta 10 escritorios tapa rectangular acompañados de una cajonera móvil cada uno

- Altura total: 75 cm
- Bases (patas):
Material: metálicas
Sección: canalizables con ducto interior para cableado
Terminaciones: inferiores (pie) plásticas o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso. Preferentemente con reguladores de nivel.
- Tapa:
Tipo: maciza– realizada en **pieza única**, sin cortes.
Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
Terminaciones de superficie: melamínico o similar en ambas caras.
Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
Espesor de placas: no inferior a 25 mm. en toda su superficie.
Medidas aproximadas: 140cm x 70cm
Diseño: tapas rectangulares
- Canalizaciones: el escritorio debe contener un ducto metálico para canalización de cables en forma horizontal (ubicado debajo de la tapa en la parte interior de la “pollera”)
- Color: tapa y “pollera” en color gris humo, patas metálicas en gris grafito.
- Cajoneras: valen las especificaciones indicadas para el renglón 1.

REGLÓN 3. Hasta 8 Mesas de reunión circulares y hasta 4 rectangulares

Las mesas deberán reunir las siguientes características generales:

- Tapa:
Tipo: maciza
Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
Terminaciones de superficie: melamínico o similar en ambas caras.
Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
Espesor: no inferior a 25 mm. en toda su superficie.
- Bases (patas):
Material: metálicas
Terminaciones: inferiores (pie) plásticas o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso. Preferentemente con reguladores de nivel.
- Color: melamínico en gris humo; patas metálicas en gris grafito.

Características específicas para cada ítem del renglón:

Hasta 8 Mesas Circulares Medianas:

- Dimensiones:
Diámetro: 130 cm
Altura:75 cm
- Formato Tapa: circular

Hasta 4 Mesas Rectangulares con extremos rectos:

- Dimensiones:
Largo: 200 cm
Ancho: 90 cm
Altura:75 cm
- Formato Tapa: **rectangular** con extremos rectos (no se tomarán alternativas con formato de tapa ovalado)

REGLÓN 4. Hasta 65 mesas rectangulares con base metálica plegable

- Altura Total: Altura total : 75 cm
- Tapa:
 - Tipo: **rectangular**– realizada en **pieza única**, sin cortes.
 - Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
 - Terminaciones de superficie: melamínico o similar en ambas caras.
 - Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
 - Espesor: no inferior a 25 mm. en toda su superficie.
 - Medidas aproximadas de tapa: 140cm x 70cm
- Bases (patas):
 - Tipo: plegables o rebatibles
 - Material: metálicas o poliuretano de alta resistencia.
 - Terminaciones: inferiores (pie) plásticas o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso. Preferentemente con reguladores de nivel.
- Color: melamínico en gris humo; patas metálicas en gris grafito.

REGLÓN 5. Hasta 10 mesas cuadradas con base metálica preferentemente plegable

- Altura Total: Altura total : 75 cm
- Tapa:
 - Tipo: **rectangular**– realizada en **pieza única**, sin cortes.
 - Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar.
 - Terminaciones de superficie: melamínico o similar en ambas caras.
 - Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
 - Espesor: no inferior a 25 mm. en toda su superficie.
 - Medidas aproximadas: 70cm x 70cm
- Bases (patas):
 - Tipo: preferentemente plegables o rebatibles
 - Material: metálicas o poliuretano de alta resistencia.
 - Terminaciones: inferiores (pie) plásticas o similares resistentes a la abrasión y que no provoquen rayado al piso. Preferentemente con reguladores de nivel.
- Color: melamínico en gris humo; patas metálicas en gris grafito.

REGLÓN 6. Hasta 15 armarios de madera: 5 altos, 5 medianos y 5 bajos.

Los armarios deberán reunir las siguientes características generales:

- Material: placa maciza, aglomerado, compensado o similar (incluido estantes)
- Terminaciones: melamínico o similar en ambas caras. Tanto la tapa trasera como los laterales, la base, puertas y estantes deberán ser laminados en ambas caras y cantos. La tapa superior e inferior deberá tener cantos en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar.
- Cantos: en ABS no inferior a 2 mm de espesor, perfil macizo o similar **en todos los bordes de placas (frontales, laterales, posteriores) y en canto frontal de estantes.**
- Espesor de placas: mínimo de 18 mm (inclusive tapa trasera). Las tapas superiores e inferiores tendrán un espesor mínimo de 25 mm.

- Puertas: ciegas, batientes o corredizas.
- Estantes: de altura regulable
- Herrajes y/o rieles: metálicos, preferentemente en bronce.
- Cerraduras: una sola llave para todas las cerraduras del mueble, preferentemente colocada en sentido horizontal con trabas en sentido vertical en una de las puertas; u otras propuestas que aseguren un cerramiento perfecto y seguro de las puertas.
- Color: frente y tapa superior en gris humo; laterales e interior en gris grafito.

Características específicas para cada ítem del renglón:

Hasta 5 armarios altos:

- Dimensiones:
 Altura: 200 cm
 Ancho: 100 cm
 Profundidad: 45 cm exterior (interior libre 41,5 cm)
- Estantes: cantidad mínima 4 (5 divisiones)

Hasta 5 armarios medianos:

- Dimensiones:
 Altura: 135 cm
 Ancho: 100 cm
 Profundidad: 45 cm exterior (interior libre 41,5 cm)
- Estantes: cantidad mínima 3 (4 divisiones)

Hasta 5 armarios bajos:

- Dimensiones:
 Altura: 90 cm
 Ancho: 100 cm
 Profundidad: 45 cm exterior (interior libre 41,5 cm)
- Estantes: cantidad mínima 2 (3 divisiones)

RENGLÓN 7. Hasta 120 sillas giratorias: hasta 35 sin posabrazos y hasta 85 con posabrazos)

Las sillas deberán reunir las siguientes condiciones generales:

- Categoría: operativa
- Tipo: giratoria
- Posabrazos: hasta 35 sin posabrazos y hasta 85 sillas con posabrazos.
- Regulaciones: de profundidad del respaldo y de altura del asiento (sistema de gas)
- Bases (patas): 5 rayos, en poliuretano de alta resistencia o metálicas (cubiertas con poliuretano, de aluminio pulido o acero inoxidable/cromado)
- Respaldo: alto con apoyo lumbar
- Posabrazos: en poliuretano, en aluminio pulido o acero inoxidable/cromado

- Asiento y Respaldo: fabricado en espuma inyectada de alta calidad (densidad)
- Tapizado: en tela, preferentemente de color negro o gris oscuro

REGLÓN 8. Hasta 100 sillas fijas apilables

Las sillas deberán reunir las siguientes condiciones generales:

- Categoría: auditorio
- Tipo: fija apilable preferentemente conexión lateral
- Respaldo: bajo o medio
- Posabrazos: se analizarán alternativas con posabrazos, sin posabrazos o con posabrazos accesorios adosables.
- Terminación asiento y respaldo: polipropileno, malla, tapizado en tela o simil cuero preferentemente de **color azul**.
- Base: patas metálicas (aluminio cromado, acero inoxidable o acero pintado al horno).

Nota:

Las características técnicas establecidas tienen un carácter esencialmente indicativo, tal como se indica en el numeral 1 del Pliego Complementario de Condiciones.

No obstante ello, podrán ofrecerse otros tipos de terminaciones, las que serán evaluadas en función de la relación precio, calidad y diseño de los productos.

Asimismo, en lo que refiere al color, se tomarán en cuenta opciones que respeten las tonalidades propuestas; por lo que podrán admitirse los colores negro y gris aluminio, en tonos y brillos adecuados, en lugar del gris grafito solicitado.